

REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN “TUS AHORROS SE VUELVEN MÁS SMARTS” ORGANIZADA POR EL BANCO GUAYAQUIL S.A.

El Banco Guayaquil S.A., representado por el señor Francisco Javier Jaramillo Muñoz, en su calidad de Apoderado Especial, para la realización de la promoción denominada “TUS AHORROS SE VUELVEN MÁS SMARTS”, confiere el presente reglamento, contenido dentro de los artículos que se detallan a continuación:

Artículo 1.- DE LA PROMOCIÓN. - La promoción se denomina “TUS AHORROS SE VUELVEN MÁS SMARTS”, la que en adelante y para efectos de este reglamento se la denominará simplemente como “La Promoción”. La Promoción es organizada por el Banco Guayaquil S.A. y estará regida por las condiciones descritas en el presente reglamento, las mismas que serán de obligatorio cumplimiento para el participante que resulte ser el ganador la promoción.

Artículo 2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN. - La promoción consiste en la realización de un (1) sorteo diario durante 48 días, en el que se escogerá al azar a un (1) ganador, que recibirán como premio:

- 1 IPHONE 13 de 128 gb o 1 IPAD de 64 gb.
- En total se sortearán 21 Iphones y 27 I pads.
- Los ganadores de los días lunes, martes y miércoles recibirán como premio Iphones.
- Los ganadores de los días jueves, viernes, sábado y domingo recibirán como premio I pads.

La promoción iniciará el 15 de julio de 2022, y estará vigente hasta el 31 de agosto del mismo año.

Artículo 3.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. - Participarán en la promoción todas las personas naturales que depositen o transfieran \$50 en su cuenta de ahorros o corriente durante la fecha de vigencia de la promoción y se encuentren dentro de la base de Banco Guayaquil.

Adicional, si contratan un “ahorro meta” tienen doble oportunidad de ganar.

3.1. Se realizará un (1) sorteo electrónico, en el que se escogerá al azar dentro de los participantes a un (1) ganador diario.

3.2. El sorteo se realizará a diario, de lunes a viernes con la presencia de un Notario Público en el horario de las 16h30.

Los sorteos del día sábado y domingo se trasladarán al día lunes.

3.3. Participan únicamente personas naturales residentes en Ecuador.

3.4 Premio válido dentro de Ecuador.

Artículo 4.- NOMINACIÓN DE GANADORES Y EFECTIVIZACIÓN DE PREMIOS.- Las personas que resulten ganadores de la promoción serán notificados del resultado del sorteo en forma telefónica. Además, se los podrá notificar a través de correo electrónico en el caso de que el Banco Guayaquil tuviere registrada dicha información.

Además, los participantes podrán consultar los resultados del sorteo de la promoción mediante llamada telefónica al call center del Banco Guayaquil (Tel. 3730100).

4.1. Si no fue posible contactarse con los ganadores principales en el plazo de veinticuatro (24) horas, a partir de la fecha de realización del sorteo, se entregará el premio a otro participante, el cual será elegido como suplente el mismo día del sorteo.

4.2. El sorteo se realizará en la fecha indicada en el subnumeral 3.2 del artículo 3 de este Reglamento, en el Edificio Matriz de Banco Guayaquil S.A., situado en las calles Pichincha No. 107 y Francisco de Paula Icaza, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.3. El premio será entregado de manera presencial en las oficinas de Banco Guayaquil, situado

en las calles Pichincha No. 107 y Francisco de Paula Icaza, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

Artículo 5.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES.- Los premios de la promoción son personales, por lo tanto, queda prohibida su cesión, transferencia o negociación, ni aún en beneficio de parientes del ganador o de terceros.

5.1. Queda excluida la participación de colaboradores de Banco Guayaquil S.A. o sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, así como a proveedores y agencias de publicidad que estén relacionados con el desarrollo de esta promoción.

Por otro lado, se excluyen también las transacciones de sueldos de clientes nómina.

Los depósitos en cheque serán considerados únicamente cuando los fondos estén disponibles.

Artículo 6.- CONDICIONES GENERALES.- Se presume que las personas que participan en la promoción, conocen y aceptan en su integridad el contenido de este reglamento, careciendo por tanto de todo derecho para deducir reclamo, acción o demanda de cualquier naturaleza, en contra del Banco Guayaquil S.A. como consecuencia de la realización de la promoción.

6.1. Banco Guayaquil S. A. se reserva el derecho de verificar la identidad del ganador del premio.

6.2. En el evento de existir adulteración en la identidad del ganador, Banco Guayaquil S. A. se reserva el derecho de declarar nulo el sorteo respectivo y de realizar uno nuevo que reemplace al que haya sido declarado nulo.

6.3. La información concerniente a la promoción "TUS AHORROS SE VUELVEN MÁS SMARTS", sus términos, condiciones y restricciones, fue incluido en los correos electrónicos enviados a los participantes.

Guayaquil, 15 de Julio 2022

p. Banco Guayaquil S.A.

f).- Francisco Javier Jaramillo Muñoz
Apoderado Especial

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL ACCESO A INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS NO PÚBLICOS.-

Los datos personales o de cualquier otra naturaleza suministrados por el interesado en participar en la promoción “TUS AHORROS SE VUELVEN MÁS SMARTS”, organizada por BANCO GUAYAQUIL S.A., serán tratados por BANCO GUAYAQUIL S.A. de acuerdo con los siguientes Términos y Condiciones, que se adecuan a lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normativa vigente de la República del Ecuador, en lo que fuere aplicable:

1. Para efectos de esta sección, por participante en la promoción “TUS AHORROS SE VUELVEN MÁS SMARTS”, se tendrá a la persona natural, mayor de edad, esto es, de 18 años o más, que ha respondido a las publicaciones que, sobre la referida promoción, BANCO GUAYAQUIL S. A. haya realizado en redes sociales, sitios o páginas web institucionales u otros medios de difusión escogidos por el Banco para esta promoción. Esto es, que haya indicado que quiere participar en la promoción, ya sea haciendo clic o marcando esa opción, o por algún otro medio que deje constancia expresa de su voluntad de participar en la promoción. En adelante, a dicho participante se lo podrá denominar simplemente como el “Participante” y al BANCO GUAYAQUIL S. A. como el “Banco”.

Por “datos” del Participante se tendrá a todos los datos de carácter personal, patrimonial, comercial o de cualquier otra naturaleza que sean ingresados por el Participante para participar en la promoción “TUS AHORROS SE VUELVEN MÁS SMARTS”, ya sea en ésta u otra plataforma o canal del Banco o de terceros asociados, así como aquellos que en el futuro se recopilen o produzcan durante la relación comercial que mantenga o inicie a futuro con el Banco o alguna de sus subsidiarias. Así también, esos datos podrán corresponder a información recabada por el Banco a través de tecnologías “cookies” u otras análogas, sobre usos o preferencias del Participante, a fin de personalizarlos, personalizar la oferta de productos y servicios del Banco o de sus subsidiarias, enviar publicidad relacionada con esas preferencias, mejorar la experiencia del Participante durante su navegación en canales del Banco o de sus subsidiarias, realizar encuestas, análisis de uso y levantar estadísticas.

2. El Participante reconoce que los datos serán recopilados por el Banco, con domicilio principal en Pichincha 107 y P. Icaza, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a fin de que se les otorgue cualquiera de los siguientes usos: **(i)** registrar su participación en la promoción “TUS AHORROS SE VUELVEN MÁS SMARTS”; **(ii)** contactarlo a través de SMS, llamadas telefónicas por parte de operadores humanos o virtuales, aplicaciones para teléfonos móviles, notificaciones *Push*, o en general por cualquier medio o mecanismo de comunicación que el Banco tenga disponible, con la finalidad de verificar información, proveer más información acerca de esta promoción, dar a conocer sus resultados o cualquier otro detalle relacionado con la promoción o los premios ofertados. Así también, el Participante autoriza al Banco para que lo contacte a través de esos medios, a fin de informarle sobre otras promociones que el Banco tenga vigentes o realice en el futuro, así como sobre productos, servicios o cualquier tipo de información que, por mandato de regulaciones vigentes, o a criterio del Banco, éste último considere que debe ser puesta en conocimiento del Participante; **(iii)** preparar otras ofertas ajustadas a los intereses y preferencias del Participante; **(iv)** levantar expedientes, realizar análisis y reportes que fueren requeridos por el BANCO, para cumplir con la ley o políticas o decisiones internas; y/o, **(v)** otros fines previstos en estos Términos y Condiciones.

3. El Participante garantiza y se responsabiliza de que los datos que revele al Banco para efectos de participar en la promoción “TUS AHORROS SE VUELVEN MÁS SMARTS” son exactos, íntegros, precisos, completos, comprobables, claros y actualizados. El Participante está debidamente informado, y acepta que, si sus datos no cumplen, ya sea parcial o totalmente, con las características últimamente mencionadas, el Banco podrá descalificarlo antes o después de haber obtenido los beneficios derivados de la Promoción. Sin perjuicio de esta consecuencia, el Participante, autoriza de forma expresa e inequívoca al Banco y a cualquiera de sus subsidiarias, para que obtenga sus referencias personales y/o patrimoniales de cualquier fuente de

información pública o privada accesible a las entidades del sistema financiero ecuatoriano. Dichas referencias podrán abarcar tanto operaciones anteriores como posteriores al otorgamiento de la presente autorización, y podrán asimismo referirse a: **(i)** cualquier caso en que el Participante aparezca como deudor principal, codeudor o garante; **(ii)** el comportamiento crediticio del Participante; **(iii)** El manejo de las cuentas, tarjetas de crédito y en general, sobre el cumplimiento de las obligaciones del Participante; y, **(iv)** los activos, pasivos, datos personales y patrimoniales del Participante, derivados de servicios y productos que el Participante haya contratado en el pasado, o contrate a futuro, con entidades del sistema financiero nacional. El concepto de “fuente de información” comprenderá de forma expresa, no solo a los burós de información crediticia facultados para operar en el país y a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, sino también a la entidad o entidades que reemplacen o cumplieren similares funciones a estas últimas; y, en general, a toda entidad, pública, privada y/o de economía mixta, que en el futuro llegara a ser autorizada por la ley para recabar y manejar datos personales del Participante.

4. El Participante autoriza de forma expresa e inequívoca al Banco y sus subsidiarias, en la forma y casos establecidos a continuación, recopilar y transferir la información referida anteriormente y aquella que se genere durante la relación comercial con el Banco. En especial, conforme al marco jurídico vigente, el Banco podrá compartir la información personal del Participante y aquella relacionada con su calidad de cliente o usuario y/o con el manejo de sus productos o medios de pago, a las siguientes personas naturales o jurídicas: **(i)** las que sean encargadas de realizar análisis de crédito, generación de modelos de información y perfiles de comportamiento actual y predictivo, procesos que el Banco requiere para cumplir con la regulación bancaria o sus políticas internas, o en general para llevar adelante sus actividades comerciales; **(ii)** las compañías de servicios auxiliares y en general, terceros que presten servicios al Banco para el desarrollo de las actividades relacionadas con el giro de su negocio; **(iii)** aquellas que lleven a cabo procesos de recuperación de cartera en cualquiera de sus etapas; **(iv)** terceros, ya sean del sector público o del sector privado, con los cuales el Banco tenga alianzas o convenios comerciales, para el desarrollo, promoción y/o comercialización de productos y servicios del Banco destinados al Participante, por lo que esta compartición de información se considerará como acceso legítimo a los datos del Participante, como lo establece la legislación vigente en el Ecuador; y, **(v)** terceros que fueren adquirentes o cesionarios de créditos, derechos, acciones o acreencias de los que el Banco fuere titular, propietario o beneficiario bajo cualquier título.

5. El Banco se compromete a tener implementadas medidas de seguridad para proteger los datos personales, patrimoniales o de su relación comercial con el Participante. En los casos en que el Banco compartiera información con terceros, advertirá a estos últimos de su obligación de mantener la información del Participante en estricta reserva y confidencialidad y de utilizarla únicamente para los fines para los cuales fue proporcionada; de tal forma, que dichos terceros quedarán obligados a aplicar medidas de seguridad eficaces para su custodia y uso bajo esos parámetros, debiendo responder en caso de incumplimiento de este compromiso.

6. La información recopilada por el Banco o que se produjera durante su relación comercial con este último, podrá ser revisada en cualquier momento por el Participante, quien podrá solicitar su entrega o corrección. Este último caso se verificará en la medida de que hubiere datos erróneos, inexactos o incompletos, mediante comunicación escrita en dicho sentido y presentada en cualquiera de las oficinas del Banco. En caso de que el Banco deba entregar al Participante información que tuviera acerca de él en su base de datos, lo hará en un formato de fácil acceso, común, compatible, actualizado, estructurado e interoperable. El Banco podrá conservar la información recopilada después de concluida la promoción, sin perjuicio de su revisión, actualización o supresión en los casos que determine el ordenamiento jurídico aplicable.

Luego de concluida la promoción “TUS AHORROS SE VUELVEN MÁS SMARTS”, el Participante podrá solicitar la eliminación de sus datos personales, o que el Banco los haga ilegibles o deje irreconocibles de forma definitiva y segura, en cuyo caso deberá presentar una solicitud por escrito en cualquier oficina o agencia del Banco.

7. El Banco se reserva el derecho de enmendar, modificar o actualizar, cuándo y cómo estime conveniente, los términos y condiciones para el manejo de la información, ya sea para cumplir con cambios en la legislación aplicable, políticas internas del Banco, cambios en el modelo de negocio, entre otros, los que serán previamente difundidos por los canales habilitados por el Banco para esos fines. Es responsabilidad del Participante, revisar atentamente las actualizaciones de estos Términos y Condiciones, que se comunicarán periódicamente.

8. El Participante al aceptar estos Términos y Condiciones, está confiriendo su consentimiento de forma libre, específica, informada e inequívoca, para que el Banco pueda tratar sus datos personales, lo que incluye, pero sin limitarse a, recoger, recopilar, obtener, organizar, conservar, custodiar, indexar, comunicar y/o compartir sus datos personales dentro de los límites y parámetros establecidos en estos Términos y Condiciones, mediante la habilitación de mecanismos de acceso, cotejo y uso en general de sus datos personales. El Participante acepta y entiende que las finalidades del tratamiento de sus datos personales están claramente determinadas, son explícitas, legítimas y se encuentran debidamente comunicadas a través de estos Términos y Condiciones. Finalmente, el Participante se encuentra informado de que puede revocar su consentimiento, en cuyo caso deberá presentar una solicitud por escrito en cualquier oficina o agencia del Banco.